



V. de Soto la Marina, Tam., a 05 de octubre del 2018

oficio No. CM/003/2018

ASUNTO: Realice las observaciones pertinentes

C. WILBER HERNANDEZ CASTILLO

Director de la Unidad de Transparencia Municipal

Presente

Por este conducto me dirijo a Usted, antes que nada, para saludarlo y de acuerdo al artículo 31 de la Ley para la entrega recepción de los recursos asignados de los poderes, órganos y ayuntamientos del estado de Tamaulipas, señala que **"Los servidores Públicos que entreguen, estarán obligados a proporcionar a las autoridades entrantes y al órgano de control que corresponda, toda la información requerida y atender las aclaraciones en los 60 días naturales posteriores al acto de entrega recepción"**.

Por tal motivo solicito a Usted tenga a bien informar a este departamento cualquier faltante de información necesaria para el funcionamiento de su área de trabajo, así como también verifique que todo lo que se enlista en la entrega de su oficina este completo.

Sin otro particular de momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"SOTO LA MARINA VIVE EL CAMBIO"



PROFR. AUDELIO URBINA CONDE

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA





V. de Soto la Marina, Tam., a 15 de octubre del 2018

oficio No. **UT/004/2018**

ASUNTO: observaciones de Transparencia

PROFR. AUDELIO URBINA CONDE

Contralor Municipal

Presente

Mediante este conducto me dirijo a Usted, antes que nada, para saludarlo y a la vez aprovecho la ocasión para informarle que de acuerdo al Oficio CM/003/2018 de fecha 05 de octubre del 2018, le manifiesto, **que habiendo revisado el Portal de Internet del Municipio y la Plataforma Nacional de Transparencia he detectado que no existe información desde el ejercicio 2015, 2016 y 2017 esto de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generarles** para la publicación, homologación, estandarización de la información sobre las obligaciones establecidas en el **titulo Quinto en el Artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que deben de difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le pido a usted realice la observación pertinente a las autoridades de la administración 2016-2018, para deslindarnos de alguna responsabilidad.

Sin otro particular de momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"SOTO LA MARINA VIVE EL CAMBIO"



C. WILBER HERNÁNDEZ CASTILLO

Director de la Unidad de Transparencia

TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo



CONTRALORÍA

Recibido
15/10/18
3:29 p.m.



V. de Soto la Marina, Tam., a 06 de diciembre del 2018
oficio No. CM/0052/2018

C. WILBER HERNANDEZ CASTILLO

Director de la Unidad de Transparencia Municipal
P r e s e n t e

Por medio del presente y en respuesta al **Oficio UT/004/2018 de fecha 15 de octubre del 2018** donde nos hace del conocimiento que hace falta información relacionada al ejercicio **2015, 2016 y 2017 esto de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generarles** para la publicación, homologación, estandarización de la información sobre las obligaciones establecidas en el titulo Quinto en el Artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le informo que en **el acta circunstanciada no 9 de la contraloría Municipal de fecha 03 de Diciembre del año 2018, quedo debidamente asentado** para su conocimiento y de esta manera deslindar responsabilidades, anexo copia de la hoja # 10 certificada por el Profr. Alberto Joaquín Castillo García, Secretario del Ayuntamiento.

Sin otro particular de momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"SOTO LA MARINA VIVE EL CAMBIO"



PROFR. AUDELIO URBINA CONDE
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORIA

c.c.p. Archivo

OBSERVACIONES DE CARÁCTER NO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA
TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL EJERCICIO

Aclaración de la falta de información de transparencia municipal en la página de internet del municipio, en la cual de acuerdo al oficio no. UT/004/2018 de fecha 15 de Octubre de 2018 girado por el titular de la unidad de transparencia municipal C. Wilber Hernández Castillo a la Contraloría Municipal, manifiesta que habiendo revisado el Portal de internet del Municipio y la Plataforma Nacional de Transparencia he detectado que no existe información desde el ejercicio 2015, 2016 y 2017 esto de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación, estandarización de la información sobre las obligaciones establecidas en el **título Quinto en el Artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Pidiendo se realice la observación pertinente a las autoridades de la administración 2016-2018.

SIN SOLVENTAR.

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL PROCEDIMIENTO INICIADO DE ACUERDO AL OFICIO PM-ER-01-2018 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018 QUE DA INICIO A LA INSTRUCCIÓN, ES DE CONSIDERARSE QUE LA MISMA SE HA CUMPLIDO AL REALIZAR LOS REQUERIMIENTOS ADECUADOS E INICIAR LAS CARPETAS DE INVESTIGACION NECESARIAS POR LO QUE ESTE ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL PRESENTA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN PARA INVESTIGAR Y ACLARAR LAS OBSERVACIONES A LOS BIENES MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS RECIBIDOS DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION Y ASENTADOS EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FINAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DURANTE EL PERIODO DE ACLARACIONES DE 60 DIAS QUE PREVE LA LEY.

- - - - EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA
TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL
ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL
VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR
Y:

- - - - **C E R T I F I C O.** - - - -

- - - - QUE LA PRESENTE COPIA, ES FIEL Y EXACTA
SACADA DE SU ORIGINAL. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA
LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA
MARINA TAMAULIPAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DOY FE.- - - -

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO